

NÚMERO: 79 / 2017

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000332/2016

RESOLUCIÓN

Resolución del *Consejero Delegado de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se adjudica el contrato de servicios denominado: **"IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EDUCATIVA PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RAICES)"**.

Mediante resolución número 518/2016 del Órgano de Contratación, de fecha 11 de noviembre de 2016, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios denominado: **"IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EDUCATIVA PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RAICES)"**.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 03 de febrero de 2017, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del mismo.

En virtud de lo que establece el *Artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCS)*, en relación con el *Artículo 190* de la mencionada Ley, y el *Artículo 25 de la Instrucción de Contratación de la Agencia*, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y por las demás disposiciones vigentes que resulten de aplicación,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de servicios denominado **"IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EDUCATIVA PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RAICES)"**, de acuerdo con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a:

Adjudicatario	Base imponible	IVA	Total
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. - N.I.F.:A-41132036	1.792.724,11 €	376.472,06 €	2.169.196,17 €

El importe de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

	2017	2018	2019
Base Imponible	434.852,62 €	1.357.871,49 €	1.792.724,11 €
21 % IVA	91.319,05 €	285.153,01 €	376.472,06 €
Total IVA Incluido	526.171,67 €	1.643.024,50 €	2.169.196,17 €

El plazo de ejecución del contrato será de **21,00 meses**.

Número de ofertas presentadas:

Nº de ofertas
5

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

Una vez analizadas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación, y a la vista de los resultados de la ponderación de los criterios establecidos en el *Apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Jurídicas* y en aplicación de lo establecido en el *Artículo 27 de la Instrucción de Contratación de esta Agencia*, la oferta presentada por la empresa **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**, ha resultado ser, en su conjunto, la oferta más ventajosa, cumpliendo con los requerimientos solicitados, en base a los motivos que se indican a continuación.

Las **características técnicas** más destacables de su oferta son las que se indican a continuación:

o **Organización del adjudicatario**

La oferta de AYESA propone medidas concretas que han contribuido a fomentar que la antigüedad de su plantilla en el mismo puesto, adscrita a su área de negocio de educación, sea superior a la media respecto a las otras empresas, lo que redundaría necesariamente en la estabilidad de los recursos asignados al proyecto.

En este sentido, las políticas que definen las pautas y procedimientos que más refuerzan el sentimiento de pertenencia a la organización de sus profesionales, y que repercutirán en la estabilidad del equipo de implantación, se basan en: **Conciliación y evolución profesional y plan de carrera personalizado.**

Un elemento diferencial respecto al resto de ofertas presentadas, es el elevado número de profesionales cualificados con que cuentan en el área de educación, así como la incorporación de recursos especializados en las siguientes áreas:

- **Roles horizontales:** Hacking Ético, Gestión de la disponibilidad ante procesos críticos
- **Roles Especializados:** Experto versión 0 Plataforma Educativa (E0), Experto en Arquitectura de plataformas educativas, evolucionadas a partir de SÉNECA (AR), Máster funcional Planes de Estudio (PE), Máster funcional Escolarización (ES), Mater funcional Gestión Económica de Centros (GE), Máster funcional Estadísticas del MECD (EM).

Finalmente, mediante un seguimiento periódico de la planificación de recursos a tres niveles: inicial (al mes de proyecto), trimestral (análisis carga/capacidad) y anual (procesos críticos), garantiza la flexibilidad y agilidad requerida para ajustar los recursos asignados a las fases del proyecto.

o **Planificación detallada de las actividades a desarrollar en las fases del proyecto**

La oferta de AYESA detalla de una manera muy exhaustiva las actividades y tareas, sus entregables y las mejoras en la planificación, en cada una de las fases del proyecto, dentro de los plazos requeridos y alineada con el calendario educativo.

La descripción de cada tarea es muy concreta, y permite obtener una idea concisa y nítida de su objetivo y alcance. Aporta un nivel de detalle con alto grado de completitud, que se refleja en un plan estructurado en cinco fases:

Elementos diferenciales respecto al resto de ofertas presentadas, son:

- Composición del equipo de trabajo superior en número de integrantes y dedicación a la presentada por el resto de licitadores.
- 35 propuestas de mejora sobre la planificación propuesta en el pliego, orientadas a aplicar la realidad de la CEJD al proyecto de implantación de RAÍCES.
- Capacidad para asumir el incremento de recursos que requieran las fases del proyecto en momentos puntuales, garantizando que pertenecerán a su área de Educación, con un profundo conocimiento funcional y técnico de la realidad educativa.
- Identificación de 16 riesgos relevantes, vinculados a posibles incompatibilidades de datos maestros, retrasos en el arranque por indisponibilidad de recursos, o falta de detalle en los cambios normativos para el año 2018. Indicando para cada uno de ellos, la fecha de activación, la fase y el hito de proyecto al que puede afectar, así como medidas preventivas y mitigadoras, y planes de contingencia asociados.

o **Plan de calidad y mejora continua**

La oferta de AYESA plantea una estrategia global de aseguramiento de la calidad del proyecto, entendiendo ésta como un factor crítico para el éxito del mismo, con el objetivo de garantizar que todos los trabajos realizados cumplan las expectativas y proporcionen la cobertura demandada por los requisitos funcionales, no funcionales y de rendimiento establecidos en el pliego.

Elementos diferenciales respecto al resto de ofertas presentadas, son:

- **Definición de un plan de calidad ligado durante toda la temporalidad del contrato al plan global del proyecto**, que sitúa dicho plan a un terreno eminentemente práctico y adecuado al contexto de RAÍCES.
- **Equipo de garantía de calidad** independiente del equipo de trabajo (2 roles adicionales (responsables de gestión de la calidad y de auditorías de calidad y seguridad), que velará por la calidad del desarrollo, cumplimiento de los procedimientos, etc.
- **Definición de un plan de calidad** con foco en los siguientes aspectos: aseguramiento de la calidad del software y del dato, ambos críticos para el éxito del proyecto.
- **Incorporación al equipo de proyecto de un ingeniero de rendimiento y un especialista en testing**, que trabajen tanto en la optimización del rendimiento de la plataforma a implantar, como en la realización de pruebas funcionales y de integración, consistentes y pertinentes, en etapas tempranas del proyecto.
- **Relación exhaustiva de indicadores de calidad**, distribuidos por ámbitos: Calidad del software (8 indicadores), Cumplimiento de la planificación (2 indicadores), Gestión del proyecto (3 indicadores, Actividad del servicio (5 indicadores), y Formación y gestión del cambio (4 indicadores).



o **Plan de mejoras**

La oferta de AYESA ha incluido numerosos elementos de mejora, más allá de los propuestos en el pliego, con aportaciones significativas.

Es de destacar que las mejoras aportadas se caracterizan por: ser concretas, alineadas con las necesidades del proyecto; ser viables, con un enfoque práctico y realista; y ser contrastables.

Elementos diferenciales respecto al resto de ofertas presentadas, son:

- **Incorporación de 14 roles adicionales**, con una dedicación media de 200 horas/rol, como refuerzo a los roles y funciones del equipo base solicitado en el pliego, orientados a reforzar la eficiencia en la prestación del servicio.
- **Soporte presencial in situ**, para el despliegue de RAÍCES en los centros docentes, con el fin de facilitar su adhesión al proyecto. El soporte será prestado por cuatro profesionales expertos en gestión del cambio que acompañaran in situ a la entrada en producción de los principales procedimientos educativos y resolución de dudas asociadas, en aquellos centros seleccionados por su criticidad.
- **Mejoras en alcance**, incorporación de ocho funcionalidades no existentes en SENECA, que amplían el alcance inicial incluido en pliego, reduciendo el número de aplicaciones con las que RAÍCES tendría que realizar integraciones, y evitando posteriores desarrollos adicionales. Todas las propuestas incluidas en este apartado han sido integradas y detalladas en la Planificación general de proyecto, teniendo en cuenta la criticidad de los procesos afectados, su estacionalidad y los beneficios obtenidos en el momento de su implantación.
- **Mejoras en enfoque**, se proponen cinco mejoras, orientadas a garantizar la implantación en plazo y un menor impacto en la implantación de los procesos de escolarización, matriculación y evaluación.
- **Foco en la calidad de la migración de datos**, dado el elevado volumen de los mismos y la sensibilidad de la información que se migra, es crítico para el éxito del proyecto disponer de una herramienta de coherencia, tanto para detectar errores en los procesos generados mediante reglas de validación, como para automatizar parte de la validación de la información migrada, generando un sistema proactivo de alertas que permite una actualización continua del estado del plan de migración

En cuanto a la **oferta económica** presentada por **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**, y tras la aplicación del Criterio núm. Uno "*Valoración de la proposición económica*", el porcentaje de baja ofertado respecto al presupuesto base de licitación es del **24,69%**.

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

La Mesa de Contratación de la Agencia en sesión celebrada en fecha 11 de enero de 2017, acordó la exclusión del procedimiento de licitación de las siguientes empresas:

- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, por no haber subsanado correctamente la documentación requerida en el *Apartado 7 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Jurídicas, Epígrafe 2.2 "Personal Técnico participante en el contrato"* relativa a los roles de Coordinador Funcional, Responsable Técnico y Equipo Funcional Experto.
- **SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U.**, por no haber subsanado correctamente la documentación requerida en el *Apartado 7 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Jurídicas, Epígrafe 2.2 "Personal Técnico participante en el contrato"* relativa a los roles de Coordinador Funcional y Equipo Funcional Experto.

Se autoriza la devolución de la garantía provisional constituida por los licitadores.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 5 días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento de formalización correspondiente, una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto en el artículo 156.3 del TRLCSP, sin que se hubiera interpuesto recurso especial que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o se hubiera levantado la suspensión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación objeto de ésta resolución, Recurso Especial en materia de contratación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el *Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid*, de conformidad con lo que establecen los *Artículos 40 y siguientes del TRLCSP*.

*El Consejero-Delegado de la Agencia
para la Administración Digital de la C.M.*

Fdo.: Blas Labrador Román